

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Chaparral Tolima, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2018-00046-00

Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Demandante: BANCO DE BOGOTA S. A. 860.002.964-4

juridico@hyh.net.co gerencia@hyh.net.co

Demandados: ALIHUMAR MENDEZ YATEMA. C.C. 93.450.344

Alihumar.mendezyate@yahoo.com

Vistos los memoriales aportados por el apoderado de la parte demandante, se ordena tener en cuenta los abonos al crédito, realizados por el demandado, por valor de \$140.000.00

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ÁLFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 178, hoy 27 de octubre de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ